UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 435 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 09 SEP 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 2403-2024-UNSCH-R del Rectorado, el Memorando Nº 1920-2024-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 1448-2024-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Memorando Nº 1892-2024-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 770-2024-DGA-VRAC-UNSCH de la Dirección de Gestión Académica, el Memorando N° 653-2024-UNSCH/FCS-D de la Facultad de Ciencias Sociales y el Memorando Nº 166-2024-EPAQHI-D de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 126º de la Ley Universitaria Nº 30220, las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas. Atienden con preferencia, la necesidad de libros, materiales de estudio y otros a los profesores y estudiantes mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición;

Que, con Memorando N° 653-2024-UNSCH/FCS-D, de fecha 28 de agosto de 2024, la Facultad de Ciencias Sociales ha remitido el expediente de viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia, matriculados en la asignatura de PPAQ-542 Práctica Pre Profesional, con el itinerario Ayacucho - Junín - Cerro de Pasco - Huánuco - Áncash - Lima - Ica Ayacucho, a partir del 20 al 29 de setiembre de 2024, acompañando la Resolución Decanal Nº 967-2024-UNSCH-FCS-D, de fecha 27 de agosto de 2024;

Que, con Memorando Nº 770-2024-DGA-VRAC/UNSCH, de fecha 02 de setiembre de 2024, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia de la Facultad de Ciencias Sociales;

Que, con Memorando Nº 1448-2024-UNSCH-OPP-UP, de fecha 04 de setiembre de 2024, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia de la Facultad de Ciencias Sociales;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 435 -2024-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia de la Facultad de Ciencias Sociales, matriculados en la asignatura de PPAQ-542 Práctica Pre Profesional, con el itinerario de Ayacucho - Junín - Cerro de Pasco - Huánuco - Áncash - Lima - Ica Ayacucho, a partir del 20 al 29 de setiembre de 2024, bajo la responsabilidad del docente Cirilo Vivanco Pomacanchari, debiendo hacer uso del Ómnibus Mercedes Benz de placa EGF-348, con la conducción de los servidores Paulino Huaranccay Baldeón y David Darío Alfaro López, de acuerdo a la siguiente relación:

- 1677 - RECTOR

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
01.	BARZOLA GOMEZ, ALVARO	11192301
02.	CHOQUE VILCHEZ, VICTOR ANDRES	11182111
03.	DE LA CRUZ ESPINOZA, RUBEN ADRIAN	11192121
04.	ENRIQUEZ POMA, OMAR PAULINO	11190103
05.	GUTIERREZ CANO, KELLY ISABEL	11192122
06.	GUTIERREZ CARPIO, DAN CALEB	11192109
07.	HARO ROJAS, PILAR KATERIN	11192124
08.	HERRERAS CONTRERAS, ENERSON FRAY	11182123
09.	HUARACC VALENCIA, PEDRO FERMIN	11192117
10.	LEDESMA LIMACO, FIORELLA GRACIELA	11090654
11.	LLAMOCCA SACSARA, VIVHIAN DEL ANGEL	11192105
12.	MANCILLA VELARDE, RAÚL	11192115
13.	MOYA RODRIGUEZ, KELY JACKELINE	11193301
14.	MUÑOZ GUTIERREZ, JAMIL	11192107
15.	PILLIHUAMAN MELENDEZ, MARIAFE BELEN	11192126
16.	PILLPE ANAYA, CINTIA LUZ	11192123
17.	POMAHUACRE CCORIMANYA, ELI ISAIAS	11191101
18.	RABANAL CISNEROS, KEVIN ARNOLD	11180118
19.	RAMOS BARBOZA, HENRY	11130374
20.	TUMBALOBOS BERROCAL, OSCAR EDUV	11192102
21.	YAUYO ROMERO, BEKERMAN	11182122

Artículo 2°.- OTORGAR viáticos a los docentes y choferes, ayuda económica a estudiantes y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia, de acuerdo al siguiente detalle:

	CONCEPTO		MONTO (S/)
a)	Viáticos a docentes - Cirilo Vivanco Pomacanchari	(S/ 1,500.00)	1,500.00
b)	Viáticos a choferes		3,000.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 435 -2024-UNSCH-R

- Paulino Huaranccay Baldeon (S/ 1,500.00)
- David Darío Alfaro López (S/ 1,500.00)

c) Ayuda económica a estudiantes 2,100.00
10 días S/ 10.00 c/u para 21 estudiantes

d) Combustible 4,070.00

e) Cochera, peaje, imprevistos 700.00

Según plan de viaje

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2024, conforme al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000001 Acciones Comunes
ACT/AI/OBR	:	5005863 Bienestar y Asistencia Social
META-FINALIDAD	:	00002 - 0394362 Brindar Servicios de Asistencia Social en Universidades Públicas
SEC-FUNC	:	0008
RUBRO	:	09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTOS	:	2.5.3 1.1 1 Ayuda Financiera a Estudiantes S/ 2,100.00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000784 Docentes con Adecuadas Competencias
ACT/AI/OBR	:	5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
META-FINALIDAD	:	00001 - 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria
SEC-FUNC	:	0005
CENTRO DE COSTO	:	02.13.04 Escuela Profesional de Arqueología e Historia
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTOS	:	2.3.2 1.2 2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios S/ 4,500.00 2.3.1 3.1 1 Combustible y Carburantes S/ 4,070.00 2.3.2 7.1 1 99 Servicios Diversos S/ 700.00

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 435 -2024-UNSCH-R

-04-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela Profesional de Arqueología e Historia
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/oass